

0249

DECRETO

NEUQUEN,

14 MAR 1989

V I S T O:

El contrato de locación de servicios celebrados entre esta Municipalidad y el señor Jorge Anibal ZAPATA; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicho contrato se encomienda al señor Jorge A. Zapata las funciones de la Dirección de Administración de Personal;

Que a los efectos de la liquidación y pago de los haberes que le / corresponde percibir al señor Zapata, es necesaria la aprobación del respectivo contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

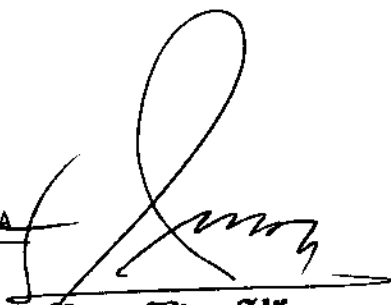
D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre - - - - - esta Municipalidad y el señor JORGE ANIBAL ZAPATA, L.E.N°4.563.178, para desempeñarse como Director de la Dirección de Administración de / Personal, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) El gasto que demanda el presente se atenderá con cargo a la par- - - - - tida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y Secretario General respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Administración de - - - - - Personal, cumplase de conformidad, dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA 
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



FDO. BALDA
LYNEN
FERRACIOLI

e